

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **CDD prepara exhorto para SEP y SE**
* **Diputado PRD critica incrementos a gasolina y a diesel**
* **Infringen ley nuevos diputados; sesionan sin secretario parlamentario**
* **López Obrador regresará a la vida pública este lunes**
* **Espionaje telefónico en EU recibe nueva autorización**

**03 de enero de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 03/01/14**

**HORA: 16:28**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**CDD prepara exhorto para SEP y SE**

**Antonio Guzmán, reportero:** La Cámara de Diputados prepara un exhorto a las secretarías de Educación Pública y de Economía, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que este año revisen, actualicen y hagan cumplir el acuerdo de bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan las escuelas particulares de todos los niveles.

Con ello se busca que la autoridad obligue a los dueños de escuelas particulares a no incrementar las colegiaturas durante el periodo escolar, a no establecer cuotas o aportaciones extraordinarias y que el concepto de cobro por reinscripción se realice anualmente o cada ciclo escolar sin penalidad por pago extemporáneo.

Se trata de una propuesta de punto de acuerdo del diputado **Marco Alonso Vela Reyes,** quien argumentó que el incumplimiento de este obsoleto acuerdo que tiene más de 20 años propició la presentación de 550 quejas entre enero y julio de 2013 ante la Profeco por alteración de colegiaturas o costosa venta de uniformes y útiles escolares.

Destacó que este acuerdo es un instrumento jurídico poco difundido entre los usuarios de los servicios de la educación privada y que los dueños de escuelas particulares no atienden, por lo que los abusos en lugar de disminuir van en aumento y en julio de cada año se observa un incremento mínimo del 11 por ciento en sus tarifas. **Duración: 01’50”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 03/01/14**

**HORA: 19:26**

**NOTICIERO: Contraportada**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Diputado PRD critica incrementos a gasolina y a diesel**

**Sara Pablo, reportera:** El diputado del PRD, **Carol Antonio Altamirano**, secretario de la Comisión de Presupuesto, criticó los constantes incrementos a la gasolina y el diesel. Dijo que es una paradoja, que mientras los precios internacionales han bajado en los dos últimos años, en nuestro país se mantiene una política de aumentos constantes, por lo que demandó modificar y reducir los incrementos por lo menos en consonancia con los criterios internacionales.

El diputado perredista señaló que es inaceptable que cuando el precio de la gasolina baja en Estados Unidos, en México no se evoluciona en la misma proporción. Recordó que en enero del 2000 un litro de gasolina Magna costaba 4 pesos con 83 centavos y un litro de Premium 5 pesos con 32 centavos. Al inicio de este 2014, destacó, los precios son de 12.33 el litro de Magna y 12.90 el de Premium. **Duración: 00’50”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 03/01/14**

**HORA: 17:13**

**NOTICIERO: Milenio.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MIlenio**

**Infringen ley nuevos diputados; sesionan sin secretario parlamentario**

**Tlaxcala** Los 32 nuevos diputados locales sesionaron sin la presencia del secretario parlamentario, lo que generó que pasaran por alto la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ya que dicha figura interna da fe de los actos que se celebren dentro y fuera de la sala de sesiones.

En este sentido, el vocero de la fracción parlamentaria del PRI, Florentino Domínguez Ordóñez, admitió el error en el cual incurrieron los integrantes de la LXI Legislatura Local quienes debieron nombrar a un funcionario encargado de esa importante área.

No obstante, el también legislador del Revolucionario Institucional subrayó que en el seno de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso Local, se analiza dicho punto y así poder cubrir este vacío que "dejamos en la sesión ordinaria anterior".

Lo cierto, es que Enrique Zempoaltécatl Mejía quien fungía como secretario parlamentario de este poder presentó su renuncia -sin esperar a que la aprobaran los diputados, ya que este mismo viernes asumió el cargo como director de gobernación en la capital del estado.

Cabe señalar que el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala señala que las obligaciones que deberá tener el secretario parlamentario son relativas al protocolo de las sesiones ordinarias, elaboración de actas de pleno, compilación del diario de los debates, así como dar fe de los documentos que expida el Congreso Local, comunicar de las resoluciones de los diputados a quienes correspondan, llevar a cabo la recopilación de los decretos, leyes y acuerdos que el Poder Legislativo emita.

Y pese a que la citada ley es clara, el legislador priísta negó en todo momento que él y sus correligionarios hayan infringido la citada norma y sólo agregó que es un asunto que perfeccionarán los integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política (JCCP).

Incluso, el mismo presidente de este órgano colegiado, Marco Antonio Mena Rodríguez minimizó tal hecho y dijo que dentro del Congreso Local, la figura del secretario parlamentario es tan importante como la de los propios legisladores locales.

El hecho, es que en la sesión ordinaria del pasado jueves, los nuevos diputados sesionaron sin la figura del secretario parlamentario, por lo que no se elaboró acta de la misma a fin de dar cumplimiento a la citada norma. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 03/01/14**

**HORA: 16:46**

**NOTICIERO: Excélsior.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Imagen**

**López Obrador regresará a la vida pública este lunes**

El próximo lunes **Andrés Manuel López Obrador** reaparecerá públicamente, luego de que hace más de un mes sufrió un infarto agudo al miocardio.

De acuerdo a la dirigencia nacional del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el ex candidato presidencial encabezará los trabajos correspondientes al Consejo Nacional de la agrupación política que preside el líder de izquierda.

Según fuentes consultadas por Grupo Imagen Multimedia, **López Obrador** decidió retomar sus actividades públicas y políticas luego de que el personal médico que lo intervino y valoró durante su recuperación le otorgó el alta médica hace apenas unos días, esto después de haber guardado reposo durante prácticamente un mes.

Cabe destacar que después de encabezar el Consejo Nacional de Morena, **López Obrador** retomará sus giras por el interior de la República, fundamentalmente en siete estados del país en donde de acuerdo con el IFE el Movimiento de Regeneración Nacional no reunió el quórum suficiente en las asambleas con miras a conformarse en instituto político.

Algunos de los estados que el ex perredista visitará son Baja California, Colima y Aguascalientes. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 03/01/14**

**HORA: 18:48**

**NOTICIERO: El Universal.Com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Espionaje telefónico en EU recibe nueva autorización**

La Agencia Nacional de Seguridad (NSA) fue autorizada hoy a mantener su programa para obtener "metadatos" de las llamadas telefónicas en Estados Unidos, informó el titular de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), James Clapper.

El programa, que forma parte de los operativos contra el terrorismo, permite a la NSA obtener información como la duración de las llamadas telefónicas, su origen y su destino, pero no escuchar directamente las comunicaciones entre los usuarios.

La autorización fue otorgada por la Corte de Vigilancia de la Inteligencia Foránea (FISA), un tribunal secreto que fiscaliza la interceptación de telecomunicaciones.

"En la opinión de la administración el programa de recolección de ´metadatos´ es legal", dijo Clapper al hacer alusión a los fallos de tribunales en Nueva York y California, y de otras instancias legales emitidas en los últimos siete años.

Aunque un juez del Distrito de Columbia dictaminó en diciembre pasado que el programa era "probablemente" inconstitucional, Clapper anunció que el Departamento de Justicia decidió apelar el fallo.

El DNI decidió asimismo desclasificar algunas de las decisiones adoptadas por la comunidad de agencias de inteligencia de Estados Unidos, a raíz de lo que calificó como el "continuo interés público" sobre el programa de recolección de "metadatos". **Masn/m**